TransFORMAR@Cba- RUTA 2 DE LA INNOVACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES DE APOYO A LA INCLUSIÓN DE LAS INSTITUCIONES PRECURSORAS 2027 DE MODALIDAD ESPECIAL EN EL MARCO DEL Programa M+M: Maestro/a más Maestros/as “Por + INCLUSIÓN”

Fundamentación

La presente propuesta se enmarca en la necesidad de ofrecer más y diversas herramientas para afrontar situaciones de desigualdad educativa y los desafíos profesionales que demandan las realidades escolares actuales. Se dirige a fortalecer la enseñanza en el Nivel Secundario, adoptando un enfoque centrado en la Educación Inclusiva y el trabajo conjunto entre dicho nivel y la modalidad de educación especial.

Esta propuesta se inscribe como una línea del Programa M+M: Maestro/a más Maestros/as desarrollado por la Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Se adopta el formato original de dicho programa, realizando algunas especificaciones que se definen desde la Resolución Ministerial N°86/25 en su inciso b) Participar en una red con alcance territorial, como Referente de Inclusión de Personas con Discapacidad, a los fines de implementar dispositivos alternativos de acompañamiento.

Desde la perspectiva del acompañamiento institucional, se sostiene que reflexionar y trabajar con un otro, con un colega, constituye una herramienta potente para la mejora de la tarea de enseñar. En este marco, pensar en las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad requiere una mirada sustentada en el **principio de referencialidad** desde la Modalidad de Educación Especial. Esto implica plantear la intervención desde la perspectiva cartográfica, la complejidad del abordaje pedagógico, la autoridad pedagógica compartida y la centralidad en la enseñanza.

Este programa se enmarca en dicho principio y amplía la figura del docente de apoyo a la inclusión hacia el ámbito de la co-formación entre pares: docentes de Escuela Común (DEC) y docentes de Escuelas de Modalidad Especial (DEE). Desde esta perspectiva, el DEE asume un rol de co-formador y promueve espacios de aprendizaje mutuo junto al DEC. Esto supone reconocer que la construcción de prácticas inclusivas requiere procesos de trabajo compartido, reflexión conjunta e intervenciones situadas que consoliden una autoridad pedagógica compartida y fortalezcan las capacidades de ambos docentes para planificar, gestionar y revisar la enseñanza desde un enfoque inclusivo.

Esta iniciativa responde directamente al Plan de Desarrollo Educativo Provincial 2024 - 2027, y se fundamenta en el Objetivo 4 cuyo propósito es fortalecer el desarrollo profesional docente. En esta línea se propone un trayecto de especialización vinculado con la formación continua y en servicio que busca potenciar los aprendizajes de los estudiantes en procesos de inclusión y fortalecer el rol docente en el sistema de acompañamiento. El enfoque contempla la apropiación del conocimiento mediante acercamientos sucesivos al objeto de estudio y la reflexión sobre la propia práctica.

PROPÓSITOS

- Fortalecer el desarrollo profesional docente a través de la formación continua y en servicio, habilitando espacios de construcción de propuestas innovadoras para la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Promover la complementariedad de miradas y saberes profesionales entre el DEC y el DEE, generando un dispositivo alternativo de prácticas de enseñanza y de evaluación para el acompañamiento a trayectorias de estudiantes con discapacidad en las escuelas comunes.
- Crear un dispositivo de co-formación y co-enseñanza que promueva el trabajo colaborativo, la inclusión educativa y la mejora de las prácticas de enseñanza, tomando como base los enfoques de acompañamiento, reflexión y profesionalización docente.

Escuelas seleccionadas

Para la implementación del Programa M+M, “Por + INCLUSIÓN”, se seleccionó un conjunto de escuelas especiales precursoras 2027 en el marco del Programa TransFORMAR@Cba, Ruta 2 de la innovación. Estas instituciones de la modalidad de Educación Especial recibirán formación específica como así también un acompañamiento sistematizado, con el propósito de fortalecer las prácticas de enseñanza corresponsables entre docentes de la modalidad y del Nivel Secundario para favorecer los aprendizajes y las trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad que transitan procesos de inclusión en dicho nivel.

Asimismo, para posibilitar formas de trabajo que garanticen la calidad de la cobertura, se consideró la proximidad entre escuelas, de manera que cada docente seleccionado/a para el programa —denominado/a MAESTRO/A CO-FORMADOR/A—acompañe un conjunto de escuelas secundarias y sus anexos, con la finalidad de consolidar el trabajo pedagógico de los y las docentes de Nivel Secundario y, a la vez, potenciar el del propio DEE.

A continuación, se detallan las escuelas seleccionadas:

N°	CUE	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
1	140009600	ESC. ESP. MIRIAN HAYQUEL DE ANDRES	SANTA ROSA DE RIO PRIMERO	RIO PRIMERO
2	140021300	ESC. ESP. DRA. CAROLINA ANA MOSCA	CORDOBA	CAPITAL
3	140049600	INST. DE ED. ESP. MARIA MONTESSORI	BELL VILLE	UNION
4	140070800	ESC. ESP. DR. JORGE LOINAS	MARCOS JUAREZ	MARCOS JUAREZ
5	140096700	ESC. ESP. SANTA ELENA	ELENA	RIO CUARTO
6	140102600	ESC. ESP. SAN JOSE	UCACHA	JUAREZ CELMAN
7	140120700	ESC. ESP. P/DISC. AUDITIVOS DR. EMILIO G. MEINCKE	LA FALDA	PUNILLA

8	140160800	ESC. ESP. ROSA SILVIA NOCETTI	OLIVA	TERCERO ARRIBA
9	140193700	ESC. ESP. LUCIERNAGAS	RIO CUARTO	RIO CUARTO
10	140227200	ESC. ESP. MARIA MONTESSORI	CORDOBA	CAPITAL
11	140227201	ESC. ESP. MARIA MONTESSORI - ANEXO MALAGUEÑO	MALAGUEÑO	SANTA MARIA
12	140227300	ESC. ESP. BILINGÜE PARA SORDOS (IBIS)	CORDOBA	CAPITAL
13	140243000	ESC. ESP. DR. JERONIMO DE MORAGAS	CORDOBA	CAPITAL
14	140262400	ESC. ESP. DR. JOSE REYES CONTRERAS	COSQUIN	PUNILLA
15	140262401	ESC. ESP. DR. JOSE REYES CONTRERAS ANEXO LA CALERA	LA CALERA	COLON
16	140270600	ESC. ESP. DR. RAUL CARREA	CORDOBA	CAPITAL
17	140303000	INST. DE ED. ESP. A.P.A.D.I.M. SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	SAN JUSTO
18	140309600	ESC. ESP. PROF. LUIS MORZONE	UNQUILLO	COLON
19	140338700	ESC. ESP. RECUPERADORA PABLO VI	VILLA NUEVA	GENERAL SAN MARTIN
20	140338702	ESC. ESP. RECUPERADORA PABLO VI - ANEXO IDA	VILLA MARIA	GENERAL SAN MARTIN
21	140379300	ESC. ESP. DR. LUIS GANEM	VICUÑA MACKENNA	RIO CUARTO
22	140384300	INST. DE ED. ESP. AMANECER	GENERAL DEHEZA	JUAREZ CELMAN
23	140393200	ESC. ESP. CAROLINA TOBAR GARCIA	ARROYITO	SAN JUSTO
24	140399700	ESC. ESP. ARMINDA ABERASTURY	CANALS	UNION
25	140411500	INST. DE ED. ESP. DON ORIONE	CORDOBA	CAPITAL
26	140441100	ESC. ESP. DRA. LYDIA FOGUELMAN DE CORIAT	CORDOBA	CAPITAL
27	140441200	ESC. ESP. ANA NICOLA	VILLA HUIDOBRO	GENERAL ROCA
28	140470700	ESC. ESP. ARNALDO ANTONIO JOSE SOLSONA	VILLA DEL TOTORAL	TOTORAL
29	140475000	ESC. ESP. NORBERTO DANIEL ABDO	ARIAS	MARCOS JUAREZ
30	140531500	C.I.A.D.I. NUESTRA SEÑORA DE LUJAN	SAMPACHO	RIO CUARTO
31	140533500	INST. ED. ESP MADRE TERESA DE CALCUTA	POZO DEL MOLLE	RIO SEGUNDO
32	140544400	ESC. ESP. NICANOR TOLEDANO GONZALEZ	JOVITA	GENERAL ROCA
33	140550600	ESC. ESP. SANTA ROSA DE CALAMUCHITA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA	CALAMUCHITA

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL Y TECNOLOGÍAS EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Córdoba GOBIERNO DE LA PROVINCIA — Hacer para crecer

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN PARA SER MAESTRO/A CO-FORMADOR/A EN EL Programa M+M, "Por + INCLUSIÓN".

PUBLICACIÓN de la CONVOCATORIA: 11 de noviembre de 2026.
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: desde las 09:00 hs. del 11 de noviembre de 2026 hasta las 23:59 hs. del 27 de noviembre de 2026.
PUBLICACIÓN del ORDEN de MÉRITO: 14 de diciembre de 2026,12:00 hs.
Por consultas comunicarse al correo electrónico:
coordinacion.et.dgeeyh@gmail.com

La **INSCRIPCIÓN** para docente de Programa M+M, "Por + INCLUSIÓN" se realizará mediante el formulario web Convocatoria P:M+M "Por + INCLUSIÓN" cohorte 2027-2028 disponible en la página de la Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación:
https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/

La convocatoria se publicará en el mismo sitio y además se cursará a través de la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria.

Acceso al formulario de inscripción: Convocatoria P:M+M, "Por + INCLUSIÓN"

REQUISITOS de acceso e inscripción al Programa M+M, "Por + INCLUSIÓN" como MAESTRO/A CO-FORMADOR/A

1. Título Docente. Profesor/a en Educación Especial.
2. Docente titular de al menos 5 años de antigüedad con experiencia comprobable. En ningún caso, los/las docentes que se postulen podrán ser miembros de equipos directivos. Acreditación: Constancia de Servicios.
3. Ser docente de Escuelas Precursoras de Modalidad Especial- 2027.
4. Con experiencia comprobable en el rol de Docente de Apoyo a la Inclusión o funciones de acompañamiento y/o fortalecimiento docente, y/o dentro de la RED de Acompañamiento - DGIPE -Se solicita nota aval de la dirección de la escuela especial.
5. Preferentemente con experiencia comprobable de docente de apoyo a la inclusión en Nivel Secundario (Antecedente valioso). Se solicita nota aval de la dirección de la escuela especial.
6. Poseer aptitud para habilitar espacios de construcción de propuestas innovadoras y para la gestión conjunta del desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje. Capacidad para el diálogo, el intercambio de ideas y capacidad para moderar y mediar.
7. Acreditar formación específica en inclusión educativa, en cursos certificados con una carga horaria igual o mayor a 20 horas. (incluir información completa de cada formación en CV).
8. Acreditar la Actualización Académica "Acompañamiento a los Procesos de Inclusión desde la Educación Especial"- ISEP- (Antecedente valioso).
9. Concepto profesional docente Distinguido – Sobresaliente en 2025. En el caso de los docentes dependientes de DGIPE presentar el concepto cualitativo.
10. Régimen de incompatibilidad 2026.
11. Inscribirse a través del formulario web.

ESQUEMA DE PONDERACIÓN DE ORDEN DE MÉRITO Programa M+M, "Por + INCLUSIÓN"

Factores para evaluar	**Puntaje máximo: 100 puntos**
Experiencia docente en inclusión/RED-DGIPE-. Hasta 25 puntos, 5 puntos por año de experiencia. Acumulativo.	**Máximo 25 puntos.**
Experiencia docente en inclusión en Nivel Secundario.	**10 puntos.** (a la valoración de la Experiencia docente en inclusión se suman 10 puntos)
Formación específica. **20 hs. = 3** **21 a 40 hs. = 5** **41 a 60 hs. = 10** **61 a 80 hs. = 15** **81 a 100 hs. = 20** **101 a 150 hs. = 25** **151 a 200 hs. = 30** **201 a 250 hs. o más = 35**	**Máximo 35 puntos.**
Actualización Académica "Acompañamiento a los Procesos de Inclusión desde la Educación Especial"- ISEP.	**15 puntos.** (al puntaje correspondiente a su carga horaria de formación específica se le suman 15 puntos)
Concepto profesional docente y/o concepto cualitativo-DGIPE- 2025.	**Máximo 15 puntos.**
Total	**100 puntos**
En caso de docentes de la misma institución que obtengan en la ponderación de antecedentes el mismo puntaje final, participarán de una ***ENTREVISTA A CARGO DE UN TRIBUNAL EVALUADOR.***	

Las ENTREVISTAS se realizarán el jueves 10 de diciembre de 2026, de 8.30 a 13.30 hs.

Las/os docentes seleccionados mantendrán su carga horaria (días turno mañana y días turno tarde) y situación de revista —no frente a estudiantes—. Participarán de instancias de formación y comenzarán a trabajar en las escuelas de nivel focalizadas con un pase en Comisión de Servicios, con función a término desde marzo 2027 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2028. La continuidad durante el ciclo lectivo 2028 estará sujeta a una evaluación de la tarea realizada, que se llevará a cabo al finalizar el primer año, a cargo de la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria, según los criterios que se comunicarán oportunamente. Además del concepto profesional anual, la tarea será reconocida mediante puntaje por la formación recibida. Al finalizar el período por el que han sido seleccionados (31/12/2028), o antes si la evaluación no habilitara su continuidad, regresarán al cargo de origen. Las vacantes que se produzcan durante este período se cubrirán de acuerdo con el orden de mérito de la presente convocatoria correspondiente a cada institución. De no contar con postulantes en dicho orden, la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria definirá la cobertura de la vacante.

IMPLEMENTACIÓN MODALIDAD DE TRABAJO Y ACOMPAÑAMIENTO

El programa está diseñado para ser implementado en Centros Educativos de Nivel Secundario de la Provincia de Córdoba. El/la Maestro/a Co-formador/a acompañará escuelas de Nivel Secundario y sus anexos con las cuales su escuela especial ya se vincula. Este acompañamiento opera como un dispositivo focalizado que busca fortalecer el trabajo

pedagógico institucional. Los/as docentes de estas escuelas participarán, además, de un espacio de actualización.

Desde una perspectiva de co-formación entre pares, el programa promueve la consolidación de prácticas inclusivas mediante la planificación, la enseñanza y la evaluación colaborativas, fortaleciendo una autoridad pedagógica compartida y la construcción de capacidades institucionales orientadas a garantizar trayectorias educativas más inclusivas. En este marco, el trabajo del/de la Maestro/a Co-formador/a en las escuelas implica la organización, el diseño y el fortalecimiento de situaciones de enseñanza y de evaluación, acompañando a los equipos docentes en la construcción de propuestas pedagógicas que reconozcan la diversidad de los estudiantes y favorezcan su participación y aprendizaje.

RECORDATORIO FECHAS IMPORTANTES

PUBLICACIÓN de la CONVOCATORIA: 11 de noviembre de 2026. **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**: desde las 09:00 hs. del 11 de noviembre de 2026 hasta las 23:59 hs. del 27 de noviembre de 2026.

PUBLICACIÓN del ORDEN de MÉRITO: 14 de diciembre de 2026,12:00 hs.

Por consultas comunicarse al correo: **coordinacion.et.dgeeyh@gmail.com**